



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

RADICACIÓN: 41001-31-10-001-2021-00046-00

DEMANDANTE: ALFARO QUIÑONEZ

DEMANDADO: ANDRI PLAZAS SANDOVAL

Neiva, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo ordenado en audiencia del 24 de abril de 2024, y en atención a que, dentro del término concedido a la parte demandada, su apoderada, allegó justificación debida sobre la inasistencia a la audiencia que trata el art. 501 del CGP, por falta de acceso a su correo electrónico; razón por la cual se tiene por justificada y se fija como nueva fecha el **14 de agosto 2024 a las 3:00 pm** para la continuación de la audiencia por medio de la cual se practicarán las restantes pruebas decretadas en auto de 02 de octubre de 2023 y las ordenadas en audiencia del 24 de abril de 2024.

NOTIFÍQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza